Contrato L.C.O N°02/2022

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Del Maestro y Camilo Recalde Sede Salto del Guairá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma de Arq. **DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS**, domiciliada en Santiago Fariña c/ Camilo Recalde, Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS**, con cédula de identidad N°4.343.373, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REFACCIONES DE SALAS DE CLASES FACIJS CURUGUATY, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2022 REFACCIONES DE SALAS DE CLASES FACIJS CURUGUATY

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°416841

b. Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2022 convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°240/2022 de fecha 16 de setiembre del 2022.

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción del Bien	DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS				
		Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
REFACCIONES DE SALAS DE CLASES FACIJS CURUGUATY						
1	Pintura de paredes al látex	m2	un	560	25.000	14.000.000
2	Pintura de Paredes sintético, con sellador	m2	un	1.000	33.000	33.000.000
3	Instalación de pvc color blanco de 10mm, sobre estructura de metal, con caño de hierro de 15x15x110	m2	un	200	128.000	25.600.000
4	Techo de chapa zinc trapezoidal prepintada de 28 mm, sobre estructura de madera (existente), con hierro 40x40 c/90 cm, en formar horizontal.	m2	un	952	159.885	152.210.520
5	Pintura de techo con tirantes al barniz	m2	un	100	20.000	2.000.000
6	Instalación de artefactos de iluminación, embutidos en pvc, tipo led de 40 watss .	un	un	24	180.000	4.320.000
7	Impermeabilización de losa con pintura (tres manos)	m2	un	45	40.000	1.800.000
8	Colocación de vidrios en ventanas	m2	un	15	140.000	2.100.000
9	Desmonte de techo existente (tejas y tejuelones)	m2	un	533	16.000	8.528.000
10	Piso cerámico P.E.I. 3 Tipo A	m2	un	98	120.000	11.760.000
11	Zócalo Cerámico	ml	un	56	28.900	1.618.400
12	Limpieza de obra	un	un	1	3.000.000	3.000.000
Precio Total						**259.936.920**

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde el día siguiente a la recepción de la orden de inicio de obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de Lic. Daniel Cortaza Adorno Encargado del Departamento Servicios Generales

10. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: Refacciones de salas de clases FACIJS Curuguaty

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

18. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los seis (06) días del mes de octubre del 2022.

ARQ. DAISY P. ZELAYA BARRIENTOS
Propietaria
Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

DR. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú